

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02

Bogotá D.C., Julio 10 de 2024

POR LA CUAL SE OTORGA MATRÍCULA DE HONOR A ESTUDIANTES CUYOS PROMEDIOS ACADÉMICOS Y CALIDADES PERSONALES SE ENCONTRARON DIGNAS DE MÉRITO

El Rector de la Universidad ECCI, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37 literales a, b, m y n de los Estatutos Vigentes de la Corporación y Artículo 48 del Reglamento Estudiantil Edición No. 14 y:

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Estudiantil respectivamente que reza:

El valor de la beca oscila entre el veinte por ciento (20%) y el sesenta por ciento (60%), con el siguiente criterio:

- 60% para el promedio igual o superior a cuatro punto ocho (4.8).
- 40% para el promedio entre cuatro punto seis (4,6) y cuatro punto setenta y nueve (4.79).
- 20% para el promedio entre cuatro punto cinco (4,5) y cuatro punto cincuenta y nueve (4.59).

La Universidad tendrá en cuenta los mejores graduados para efectos de presentación ante las empresas cuando esto fuese factible.

PARÁGRAFO 1. Para la aplicación del presente artículo se requiere:

- El número de créditos en que este matriculado el estudiante debe corresponder a un número igual o superior a quince (15). Para los programas de Ciencias de la Salud debe ser igual o superior a dieciocho (18).
- Cursar y aprobar sin habilitar, la totalidad las asignaturas o cursos y actividades incluidas en la matrícula del período académico anterior.
- Que el estudiante no se encuentre repitiendo ninguna de las asignaturas o cursos matriculados.











PARÁGRAFO 2. En cada uno de los casos anteriores, se expedirá una Resolución de matrícula de honor que irá a la hoja de vida del estudiante favorecido firmado por el Rector. Este mismo resultado se difundirá por los mecanismos que la Institución considere pertinentes.

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01

Bogotá D.C., Enero 20 de 2021

POR LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS / CONDICIONES DEL CAPÍTULO VIII DE LOS ESTÍMULOS, ARTÍCULO 48 DEL **REGLAMENTO ESTUDIANTIL**

ARTÍCULO PRIMERO: CASO DE EMPATE: Una vez se presente dos o más estudiantes con los mismos resultados de excelencia del mismo semestre, número de créditos y promedio académico se aplicará el siguiente porcentaje y se dividirá en partes iguales:

El porcentaje del 60% pasará al 80% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

El porcentaje del 40% pasará al 60% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

El porcentaje del 20% pasará al 40% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Si el estudiante cursó el último semestre o módulo de posgrado, el porcentaje de descuento se aplicará al derecho pecuniario de mayor valor registrado (derechos de grado, certificaciones, solicitudes de contenidos programáticos, cursos de inglés, entre otros).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a los estudiantes aguí relacionados la matrícula de honor y efectuar el descuento correspondiente en la misma, para el SEGUNDO periodo académico del año 2024 así:









Cód. Est.	Prog.	Prom.	Sem.	Programa Académico	Nombres	Apellidos	% Dto.
109429	PRCI	4,57	7	Comercio Internacional	JOSUE	MELO BUENAÑOS	20%
117479	PRCI	4,58	6	Comercio Internacional	DANIELA VALENTINA	GAITÁN MURCIA	20%
114236	PRCP	4,57	9	Contaduría Pública	CAROLINA	ORTÍZ BARÓN	20%
108457	PRCP	4,62	7	Contaduría Pública	GEHIDILBERG F.	SÚAREZ OSMA	40%
107448	PRCP	4,58	6	Contaduría Pública	JOHANN FELIPE	RODRÍGUEZ CASTRO	20%
124003	PRDM	4,62	8	Prof. Diseño de Moda	LINA MARCELA	SOLER ALVARADO	40%
92385	PRDM	4,82	7	Prof. Diseño de Moda	DANIEL STIVEN	GUARNIZO MALDONDO	60%
117714	PRDM	4,81	6	Prof. Diseño de Moda	SARA ALEJANDRA	PARDO RUBIANO	60%
124589	PRDR	4,87	6	Derecho	MARÍA PAULA	SUÁREZ PIRAQUIVE	60%
121390	PRDR	4,55	5	Derecho	ANDRÉS FELIPE	CASTRILLON GARCÍA	20%
88255	PRELM	4,94	7	Prof. Lenguas Modernas	DEILY YULIANA	GALINDO LEÓN	60%
106939	PRLMM	4,73	6	Prof. Leng Modernas Med.	CAMILA	HERNÁNDEZ MONTENEG	40%
112737	PRELM	4,77	5	Prof. Lenguas Modernas	EDISON ESTIBEN	RODRÍGUEZ R.	40%
120864	PRELM	4,78	4	Prof. Lenguas Modernas	LOREN SOFIA	OVIEDO VARGAS	40%
126170	PRELM	4,73	3	Prof. Lenguas Modernas	LAURA CATALINA	RAMÍREZ TÉLLEZ	40%
128603	PRELM	4,83	2	Prof. Lenguas Modernas	JHASBEL DUVIEL	GALINDO ANZOLA	60%
133624	PRLMM	4,69	1	Prof. Leng Modernas Med.	SEBASTIÁN	ARANGO DÍAZ	40%
135628	PRELM	4,76	7	Prof. Lenguas Modernas	HILLARY JHOANA	BANQUEZ CÁCERES	40%
127252	PREN	4,66	5	Profesional en Enfermería	JULIE PAOLA	INFANTE SARRIA	40%
125165	PREN	4,57	4	Profesional en Enfermería	YASMIN VIVIANA	GONZÁLEZ G.	20%
127742	PREN	4,56	3	Profesional en Enfermería	LAURA VALENTINA	OSORIO JIMÉNEZ	20%
95804	PRET	4,6	9	Profesional en Estadística	SEBASTIÁN DAVID	ROJAS RAMÍREZ	40%
107736	PRGA	4,54	7	Profesional en Gastronomía	ANGIE TATIANA	ORDOÑEZ PIÑEROS	20%
90584	PRIB	4,57	8	Ingeniería Biomédica	MARYLIN GABRIELA	CASTAÑEDA OROZCO	20%
3542	PRIM	4,58	10	Ingeniería Mecánica	CHRISTIAN GEOVANNI	MALDONADO DÍAZ	20%
128107	PRIM	4,63	9	Ingeniería Mecánica	JHOAN STIVEN	DURÁN FLÓREZ	40%
124601	PIMEM	4,69	8	Ingeniería Mecánica Medellín	JESÚS ALBERTO	ORTEGÓN VÁSQUEZ	40%
111002	PRIM	4,56	7	Ingeniería Mecánica	JOHAN GABRIEL	RINCÓN SOTELO	20%
112205	PRIME	4,7	8	Ingeniería Mecatrónica	GERSON GABRIEL	CASTAÑEDA ESCARRAGA	40%
109119	PRIMM	4,83	7	Ingeniería Mecatrónica Med.	ABNEL ESTEBAN	SÁNCHEZ SIERRA	60%
95545	PRINM	4,69	9	Ingeniería Industrial Medellín	PAULA MILENA	ARANGO BEDOYA	40%
103219	PRIN	4,73	7	Ingeniería Industrial	CARLOS NADRÉS	GÓMEZ JIMÉNEZ	40%
93449	PRIQ	4,63	9	Ingeniería Química	NATALIA	LEMES RUÍZ	40%
114479	PRIQ	4,75	7	Ingeniería Química	ELIANA MARCELA	MAYORGA CHÁVES	40%
113422	PRIQ	4,55	6	Ingeniería Química	NESTOR DAVID	CONTRERAS VELÁSQUEZ	20%
94555	PRIS	4,5	9	Ingeniería de Sistemas	JULIAN FELIPE	RODRÍGUEZ CHÁVEZ	20%
111677	PRIS	4,58	6	Ingeniería de Sistemas	HUGO ANDRÉS	LEÓN GONZÁLEZ	20%
93036	PRMP	4,69	9	Prof. Mercadeo y Publicidad	LAURA SOFIA	CRUZ CASTELLANOS	40%
100402	PRMP	4,51	8	Prof. Mercadeo y Publicidad	MANUEL ALEJANDRO	PARADA ROMERO	20%
109229	PRMP	4,5	7	Prof. Mercadeo y Publicidad	NATHALY	FORERO SABOGAL	20%
122742	TLARI	4,61	5	Tecn Automatización y Robótica	ALEJANDRO	TORRES NIÑO Miembro: CERTIFICA	40% NDA POR:











121250	TLARI	4,71	4	Tecn Automatización y Robótica	NURY LORENA	MORENO RUBIANO	40%
137843	TLARI	4,61	1	Tecn Automatización y Robótica	JULIANA	ROCHA JIMÉNEZ	40%
118348	TLDI	4,76	5	Tecnología Desarrollo Informático	JOSÉ ALEJANDRO	RODRÍGUEZ ROZO	40%
126104	TLDI	4,78	4	Tecnología Desarrollo Informático	JUAN DAVID	BELTRÁN PIZA	40%
127087	TLDI	4,52	3	Tecnología Desarrollo Informático	YAZMIN ANDREA	BETANCOURT CASTRO	20%
135218	TLGC	4,57	2	Tecnología Gestión Contable	KIMBERLY TATIANA	CASTELLANOS GONZÁLEZ	20%
121919	TLGCE	4,53	5	Tecnología Comercio Exterior	DIANA CATHERINE	RAMÍREZ POLOCHE	20%
129222	TLGCE	4,6	3	Tecnología Comercio Exterior	JUAN JOSÉ	AYALA BLANCO	40%
134949	TLGCE	4,52	1	Tecnología Comercio Exterior	MARIANA VALENTINA	REYES MERCHÁN	20%
122188	TLGG	4,58	5	Tecnología Gest Gastronómica	EMILY	MARTÍNEZ BERNAL	20%
128233	TLGG	4,57	3	Tecnología Gest Gastronómica	VERONICA	BAQUERO BARRERA	20%
134309	TLGG	4,53	2	Tecnología Gest Gastronómica	LUISA FERNANDA	MORALES PEÑA	20%
136000	TLGG	4,63	1	Tecnología Gest Gastronómica	VALERIE	AGUIRRE CASCAVITA	40%
121842	TLMEB	4,62	5	TG Mtto de Equipos Biomédicos	SARA DANIELA	FRAILE ROMERO	40%
125580	TLMEB	4,53	4	TG Mtto de Equipos Biomédicos	JONATHAN DAVID	VILLAMIZAR V.	20%
122323	TLMIP	4,52	5	Tecnología Mecánica Ind Prop	JEAN PIERRE	JIMÉNEZ ALBARRACÍN	20%
136048	TLMIP	4,56	1	Tecnología Mecánica Ind Prop	CARLOS ANDRÉS	GIRALDO CHINCHILLA	20%
131689	TLMP	4,61	5	Tecn. Mercadeo y Diseño Public	LOREN TATIANA	QUEMBA PACHON	40%
126671	TLMP	4,71	4	Tecn. Mercadeo y Diseño Public	PAULA NATALY	MENCIPE MONTOYA	40%
130018	TLMP	4,89	3	Tecn. Mercadeo y Diseño Public	DENNIS STEFANIA	CUPITRA NOVA	60%
138052	TLMP	4,67	1	Tecn. Mercadeo y Diseño Public	DANIELA	TOVAR LONDOÑO	40%
120915	TLPI	4,61	5	Tecn Gestión Procesos Indust	TANIA LIZETH	MARTÍNEZ MORALES	40%
135925	TLPI	4,64	1	Tecn Gestión Procesos Indust	JENNY PAOLA	HERRERA GUTIÉRREZ	40%
121800	TLPM	4,86	5	Tecnología Producción de Moda	GABRIELA ALEJANDRA	BARRAGÁN GUERRERO	60%
121381	TLPM	4,76	4	Tecnología Producción de Moda	SOPHIA	BERNAL RODRÍGUEZ	40%
130482	TLPM	4,82	3	Tecnología Producción de Moda	LUNA ISABELLA	GRIMALDOS GÓMEZ	60%
128948	TLPM	4,83	2	Tecnología Producción de Moda	SHARY XIMENA	HERNÁNDEZ DÍAZ	60%
136458	TLPM	4,89	1	Tecnología Producción de Moda	DANIEL ESTEBAN	REYES SUESCA	60%
125215	TLPQI	4,82	4	TG Procs Químicos Industriales	SAMUEL	GARZÓN PRIETO	60%
136779	TLPQI	4,56	1	TG Procs Químicos Industriales	ALISON JULIETH	CAÑÓN RICO	20%
133981	EESAV	4,79	1	Esp. Educ para la Sost Amb (V)	ELVES ERNESTO	BARRAGÁN DÍAZ	40%
135261	EGSSV	4,81	2	Esp Ger Seg y Salud Trabaj (V)	NATALIA	ALONSO CORREA	60%
137993	EITIC	4,73	1	Esp. en Inno Doc Med por TIC	OSWALDO ANIBAL	RODRÍGUEZ GARZÓN	40%
134008	ESGEM	4,69	1	Esp. Gerencia Estr de Mercadeo	ROCIO DEL PILAR	CARREÑO NIETO	40%
135514	ESGSS	4,77	1	Esp Ger Seg y Salud en el Trab	MARÍA ALEJANDRA	VÁSQUEZ PÉREZ	40%
47957	MADMV	4,75	2	Maestría en Administración (V)	SANDRA MINELLI	GÓMEZ VÁSQUEZ	30%
133324	MADMV	4,75	2	Maestría en Administración (V)	MARCELA	GUZMÁN RINCÓN	30%
130932	MADMV	4,8	2	Maestría en Administración (V)	DIANA MILENA	HILARION VANEGAS	60%
134027	MIEPM	4,67	1	Maestría Ing. Énf. Prof. Mec.	LUIS CARLOS	SANDOVAL RODRÍGUEZ	40%
138879	MIMPI	4,67	1	Maestría en Mater y Proce Inds	LAISHA RIGIHT	BONILLA RINCÓN	40%
131677	MIMPI	4,8	1	Maestría en Mater y Proce Inds	ANDERSON ANDRÉS	DÍAZ TORRES	60%









ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar copia de la presente Resolución a los estudiantes beneficiados, a la Vicerrectoría Administrativa y a la Secretaría General para que ésta a su vez la remita a la Oficina de Gestión Documental y ordene a quien corresponda el archivo en la hoja de vida de cada estudiante.

PARÁGRAFO: Este descuento es personal e intransferible y deberá ser utilizado para el semestre siguiente, no es susceptible de ser congelado y no aplica para valor alguno diferente al concepto de matrícula para semestres de II a V y de VI a X semestre respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Mtra. MARÍA LUCERO SOLER LÓPEZ Rectora (e)





